

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2554389

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LO BARNECHEA

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

VALLE ESCONDIDO S.A., RUT: 96.718.470-5, solicita al Director General de Aguas, con motivo de la modificación del trazado del cauce natural Quebrada del Aji, en el sector de Valle Escondido, comuna de Lo Barnechea, provincia y Región Metropolitana de Santiago, la aprobación de un proyecto de modificación de cauce natural, el que consiste en el cambio de trazado de cauce por unos 55 metros, la reposición y alargamiento de una alcantarilla de paso existente, además de la instalación en un muro en la ribera izquierda del cauce, definidos por las coordenadas características UTM WGS 1984, Huso 19:

- Alcantarilla: Inicio: 6.308.070,395 metros Norte y 361.375,834 metros Este; y término en 6.308.024,31 metros Norte y 361.339,561 metros Este.
- Muro: 6.308.993,283 metros Norte y 361.328,9 metros Este; y término en 6.307.870,962 metros Norte y 361.301,198 metros Este.
- Canalización: 6.307.800,254 metros Norte y 361.264,396 metros Este; y término en 6.307.744,19 metros Norte y 361.221,502 metros Este.

Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 41° y 171° del Código de Aguas y resolución exenta DGA RMS N° 2.439, del 2 de octubre de 2024. Los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas Región Metropolitana de Santiago.

CVE 2554389

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

